

GLACER

1.- Identificación de la sustancia o el preparado y de la sociedad o empresa

| | |
|---|---|
| Nombre comercial: | GLACER |
| Usos previstos: | Pintura con efecto metalizado al agua. |
| Empresa: | Pinturas Badi S.L. Ctra. Villena Km. 3,7 Tlfn. 968718060 Fax: 968718188 30510 Yecla - Murcia |
| Teléfono urgencias “Instituto nacional de toxicología”: | 915 620 420 |

2.- Identificación de peligros.

| | |
|------------------------------|--|
| Principales peligros: | El producto, tal cual, no presenta ningún riesgo en condiciones normales de uso. |
| PELIGROS QUÍMICOS Y FÍSICOS: | |
| - Incendio o explosión: | El producto no presenta riesgo particular de incendio o explosión. Producto acuoso. Cumple con la normativa de protección ignífuga M1. |
| -Otros peligros | No presenta ningún peligro particular in condiciones normales de uso. |
| - Riesgos específicos | Producto no clasificado como “preparación peligrosa” según criterios CE |

3.- Composición/información de los componentes

| | |
|------------------------------------|--|
| Descripción Química: | Producto en base acuosa. No inflamable, no contiene concentraciones de productos peligrosos, no supone riesgo ni peligro su utilización. |
| Composición: | Resinas Acrílicas en emulsión acuosa, Pigmentos nacarados micronizados, Espesantes, Conservantes y Aditivos. |
| Componentes que presentan peligro: | Suprimido |

4.- Primeros auxilios



En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes

- Inhalación: No específicamente concernido (líquido acuoso)
- Contacto con la piel: Por regla general el producto no daña la piel. Se recomienda lavar con abundante agua.
- Contacto con los ojos: Lavar los ojos abiertos con agua corriente. En caso de irritación persistente, consultar a un oftalmólogo.
- Ingestión: En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

5.- Medidas de lucha contra incendios

- Medios de extinción: En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.
- Peligros específicos: Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.
- Equipo de protección antiincendios: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.
- Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

6.- Medidas en caso de dispersión accidental

- Precauciones personales: Evitar el contacto directo con el producto. El suelo puede volverse resbaladizo. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

- Precauciones para la protección del medio ambiente: Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

- Métodos de limpieza: Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado. Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

7.- Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones en la manipulación:

Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo.

- Recomendaciones generales: Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

- Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión: Aunque debido a su baja inflamabilidad no represente un serio peligro de incendio, se deberían tomar cuantas medidas sean oportunas a fin de evitar cualquier posibilidad de ignición.

- Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos: No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

- Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

7.2 Condiciones de almacenamiento:

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.1.

- Clase de almacén : Según las disposiciones vigentes.
- Tiempo máximo de stock : No procede
- Intervalo de temperaturas : mín: 5 °C, máx: 35 °C
- Materias incompatibles: Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.
- Tipo de envase: Según las disposiciones vigentes.
- Cantidad límite, Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005) (Seveso III): Umbral inferior: 50 toneladas , Umbral superior: 200 toneladas

7.3 Usos específicos:

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

8.- Controles de exposición / protección personal 98/24/CE (RD 374/2001)

8.1 Valores límite de la exposición (VLA) INSHT 2008 (RD.39/1997)

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

Los valores VLA pueden consultarse en la dirección: <http://ghs-reach.info/es/>

8.2 Controles de exposición profesional, Directiva 89/686/CEE (RD.1407/1992):

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

- Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de vapores.
- Mascarilla: No, a menos que la ventilación no sea suficiente. En aplicación por pulverización. Usar protección respiratoria si hay

peligro de exponerse a altas concentraciones de emanaciones.

- Protección de los ojos y la cara: Disponer de frascos lavaojos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.
- Gafas: Aconsejable. Gafas de protección cumpliendo la norma EN 166:2001 además de ostentar la marca de cumplimiento CE de la Unión Europea.
- Escudo facial: No.
- Protección de las manos y la piel: Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.
- Guantes: Aconsejable. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación. Deben de cumplir la norma EN 455-1, 2 y 3 además de ostentar la marca de cumplimiento CE de la Unión Europea.
- Botas: No.
- Delantal: No.
- Mono: Aconsejable.

8.3 Controles de la exposición del medio ambiente:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

9.- Propiedades físicas y químicas

- Estado físico: Pasta húmeda de viscosidad media
- Color: Según carta color.
- Olor:
 - Suave y agradable al olfato humano
 - Característico
- Temperatura congelación: aprox. 0° C

- Temperatura ebullición: 100° C
- Características de inflamabilidad: No aplicable
- Características de explosividad: No aplicable
- Densidad: aprox. 1 Kg/L
- Solubilidad: En agua miscible en cualquier proporción.

10.- Estabilidad y reactividad

- 10.1 Condiciones que deben evitarse: Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.
- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
 - Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
 - Aire: No aplicable.
 - Presión: No aplicable.
 - Choques: No aplicable.

10.2 Materias que deben evitarse:
Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, peróxidos.

10.3 Descomposición térmica:
Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

11.- Información toxicológica

- Toxicidad aguda: No clasificado como nocivo en caso de ingestión (calculado por modo convencional).
- Efectos locales: No clasificado irritante para la piel (calculado por método convencional)
No clasificado como irritante para los ojos.
- Sensibilización: No clasificado sensibilizante por contacto con la piel (calculado método convencional).
- Efectos específicos: En conformidad con el procedimiento de cálculo contenido en la última versión de la Normativa General de Clasificación de la CE para Preparados, el producto no requiere etiquetaje.

12.- Informe ecológico

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE (RD.255/2003).

12.1 Ecotoxicidad de componentes individuales:

Nulo

12.2 Movilidad:

No disponible.

- Vertidos al suelo:

Evitar la contaminación del suelo.

- Vertidos al agua:

Nocivo para los organismos acuáticos.
Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

- Emisiones a la atmósfera:

Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.

- COV (producto listo al uso*):

· Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: PINTURAS Y BARNICES (definidos en la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), Anexo I.1): Subcategoría de emisión i) Recubrimiento de un componente de altas prestaciones, en base acuosa. COV (producto listo al uso*): 7 g/l* Valor límite UE. Cat. (A/a 75-30 gl 2007-2010).

12.3 Persistencia y degradabilidad:

No disponible.

12.4 Potencial de bioacumulación:

No disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB, según el Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No disponible.

12.6 Otros efectos negativos:

No disponible.

13.- Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Manipulación de residuos, Directiva 75/442/CEE~91/156/CE (Ley 10/1998): Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en

desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

13.2 Eliminación de envases vacíos, Directiva 94/62/CE~2004/12/CE (Ley 11/1997, RD.782/1998 ~ RD 252/2006):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

13.3 Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

14.- Información sobre transporte.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Transporte por carretera, Directiva 94/55/CE (ADR 2007): Exento
Transporte por ferrocarril, Directiva 96/49/CE (RID 2007): Exento

14.2 Transporte por vía marítima (IMDG 33-06): Exento

14.3 Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2007): Exento

15. – Informaciones reglamentadas:

15.1 Etiquetado CE:



Este producto no requiere pictogramas, según la Directiva 7/548/CEE~2004/73/CE (RD.363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE RD.255/2003~OM.PRE/164/2007)

- Frases R:

R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

- Frases S:

S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.

S23 No respirar los vapores, aerosoles.

S29 No tirar los residuos por el desagüe.

S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

- Componentes peligrosos:

Ninguno en porcentaje igual o superior al límite para el nombre.

15.2 Limitaciones a la comercialización y al uso, Directiva 76/769/CEE (RD.1406/1989): No aplicable.

15.3 Otras legislaciones CE:

- Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: Contiene COV máx. 7. g/l - Valor límite UE. Cat. (A/a 75-30 gl 2007-2010).

15.4 Otras legislaciones:

No disponible

16. – Otras informaciones.

- Legislaciones sobre Fichas de Datos de Seguridad:
Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH).
- Principales fuentes bibliográficas:
 - European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://ecb.jrc.ec.europa.eu/existing-chemicals/>
 - Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
 - Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2008).

Esta ficha completa los folletos técnicos de utilización, pero no los substituyen. Las informaciones que contiene están basadas en nuestros conocimientos sobre el producto a la fecha de puesta al día se dan de buena fe. A nuestro entender es una información verdadera y exacta, extractada de las fichas de datos de seguridad de los fabricantes de materia primas, a cuyo conocimiento y buen hacer nos referimos. Sin embargo no se da la garantía o seguridad de que sea exhaustiva y absolutamente exacta, puesto que las condiciones de empleo quedan fuera de nuestro control. Se recuerda además a los utilizadores que, el uso de un producto para aplicaciones otras, que aquellas para las cuales está diseñado o aconsejado, puede acarrear eventuales riesgos. El utilizador tiene la obligación de conocer y aplicar el conjunto de textos legales aplicables a su actividad. Tomará bajo su exclusiva responsabilidad las precauciones inherentes a la utilización del producto que le es conocido. El conjunto de las prescripciones reglamentarias citadas tiene como único fin el ayudar al cumplimiento de las obligaciones contraídas al utilizar un producto. Estas enumeraciones son meramente enunciativas y no limitativas. El utilizador velará por el cumplimiento de otras obligaciones legales además de las ya citadas en particular en lo relativo a posesión y utilización del producto, las cuales es el único responsable.